

**ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. Miguel Amador Vizcaíno la ampliación de plazo del procedimiento sancionador en materia de juego.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Ampliación de Plazo en seis meses del Procedimiento Sancionador en materia de juego incoado a D. Miguel Amador Vizcaíno por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06145.

Contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

**Datos del incoado:**

Apellidos: Amador Vizcaíno

Nombre: Miguel

N.I.F.: 08.853.226-C

Domicilio: C/ Juan Justo García, 11 Bajo

Localidad: Badajoz

Provincia: Badajoz

**Datos del expediente:**

Hechos: Altercados ocurridos en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura de Badajoz.

Norma infringida: Art. 35.1 e) y g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D. Miguel Amador Vizcaíno.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Hacienda.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

**ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. José Manuel Gómez Rodríguez la resolución del procedimiento sancionador en materia de juego.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego incoado a D. José Manuel Gómez Rodríguez por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06147.

**Datos del incoado:**

Apellidos: Gómez Rodríguez

Nombre: José Manuel

N.I.F.: 29.053.888-N

Domicilio: Avda. de Elvas, 6 - local 38

Localidad: Badajoz

Provincia: Badajoz

**Datos del expediente:**

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Juego del Gran Casino de Extremadura en los que el interesado en calidad de jugador se ve involucrado.

Norma infringida: Artículo 35.1.e) y g) y artículo 35.2 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción Grave.

Cuantificación de la sanción: Trescientos euros (300,00 €).

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura por un período de un año.

Órgano que Resuelve: Directora General de Hacienda. Por delegación en Resolución de 17 de julio de 2007 (D.O.E. núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su